

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCION EN VIOLENCIA Y ADICCIONES



ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LA TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA EN MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA FAMILIAR 2010-2021

Trabajo Académico para obtener el título de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESPECIALISTA EN TERAPIA FAMILIAR E INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCION EN VIOLENCIA Y ADICCIONES

AUTORAS

Lic. Magaly Giovanna Luna Macedo

Lic. Yesica Carita Huacantara

ASESORA

Dra. Velia Graciela Vera Calmet

<https://orcid.org/0000-0003-0170-6067>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Violencia

TRUJILLO – PERÚ

2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

CARITA

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	docplayer.es Fuente de Internet	3%
2	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	www.scribd.com Fuente de Internet	1%
6	www.avntf-evntf.com Fuente de Internet	1%
7	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
9	cieg.unam.mx Fuente de Internet	<1%

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller

Dr. Luis Orlando Miranda Diaz

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora Académica

Dra. Anita Jeanette Campos Marquez

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. Ena Obando Peralta

Vicerrectora de Investigación

Dra. Teresa Sofía Reategui Marín

Secretaria General

APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo, Dra. Velia Graciela Vera Calmet, con DNI N°18159571, como asesora del trabajo de investigación titulado “Análisis de la efectividad de la terapia familiar sistémica en mujeres que sufren violencia familiar 2010-2021”, desarrollada por las egresadas Magaly Giovanna Luna Macedo con DNI 41616875 y la egresada Yesica Carita Huacantara con DNI 46892989 del Programa de Segunda Especialidad en terapia familiar e intervención sistémica con mención en violencia y adicciones; informo lo siguiente:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en mi calidad de asesor, me permito conceptuar que la tesis reúne los requisitos técnicos, metodológicos y científicos de investigación exigidos por el programa de estudios de psicología.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación se encuentra en condiciones para su presentación y defensa ante un jurado.

Trujillo, Mayo de 2022.



Dra. Velia Graciela Vera Calmet
(ORCID 0000-0003-0170-6067)
Asesora

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación es dedicado a nuestros padres, hermanos y sobrinos quienes con su amor, confianza y apoyo incondicional logran que seamos una mejor persona y con ello una mejor profesional.

AGRADECIMIENTO

A mis queridos docentes quienes han plasmado sus conocimientos, tiempo y orientación a lo largo de estos casi 2 años.

A mis compañeros de clase con quienes he compartido todo este tiempo de aprendizaje.

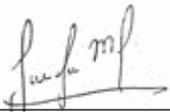
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Magaly Giovanna Luna Macedo DNI N° 41616875 y mi compañera Yesica Carita Huacantara DNI 46892989 egresadas del Programa de Segunda Especialidad en terapia familiar e intervención sistémica con mención en violencia y adicciones de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, doy fe que he seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad, para la elaboración, presentación y sustentación del trabajo académico “análisis de la efectividad de la terapia familiar sistémica en mujeres que sufren violencia familiar 2010-2021”, el cual consta de 26 páginas.

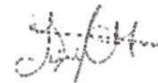
Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 13 %, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Las autoras



Lic. Magaly Giovanna Luna Macedo
DNI: 41616875



Lic. Yesica Carita Huacantara
DNI: 46892989

ÍNDICE

Autoridades universitarias	ii
Conformidad del asesor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Índice	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1 Realidad problemática y formulación del problema	10
1.2 Formulación de objetivos	12
1.2.1 Objetivo General	12
1.2.2 Objetivos Específicos	12
1.3. Justificación de la investigación	12
II. MARCO TEÓRICO	14
2.1 Antecedentes de la investigación	14
2.2 Referencial teórico	16
III. MÉTODOS	27
IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	29

RESUMEN

El maltrato hacia las féminas sugiere que la mayor dificultad que se evidencia en las diferentes esferas, trae graves y fundadas consecuencias en aquellas que sufren de la misma. Ante esto, la presente revisión teórica de enfoque cualitativo y de diseño teórico, pretende dar a conocer a la comunidad científica a través de un aporte teórico las diferentes técnicas que existen en la terapia familiar sistémica en base a la literatura científica y en estricto apego a los estándares metodológicos los cuales se encuentran publicados en las diferentes plataformas virtuales logrando así evidenciar, identificar y conocer los principales caracteres en las diferentes enfoques y técnicas de la terapia familiar sistémica. La data de tipo documental teórica que se evidencia en esta investigación, se recopiló a través de data física y en plataformas virtuales como EBSCO, Redalyc, Scielo y Google académico. Pudiéndose inferir a través de las mismas que la terapia familiar sistémica y sus diferentes enfoques ayuda notable y sustancialmente a fortalecer la autoestima, reducir la sintomatología del pensamiento negativo en sobrevivientes del maltrato y finalmente ayudando así a la resocialización del agente agredido

Palabras clave: violencia en mujeres, programas de intervención, revisión teórica.

ABSTRACT

The mistreatment of women suggests that the greater difficulty that is evident in the different spheres brings serious and well-founded consequences to those who suffer from it. Given this, the present theoretical review of qualitative approach and theoretical design, aims to make known to the scientific community through a theoretical contribution the different techniques that exist in systemic family therapy based on scientific literature and in strict adherence to the methodological standards which are published in the different virtual platforms, thus achieving evidence, identification and knowledge of the main characters in the different approaches and techniques of systemic family therapy. The theoretical documentary data that is evidenced in this research was collected through physical data and on virtual platforms such as EBSCO, Redalyc, Scielo and Google Scholar. It can be inferred through them that systemic family therapy and its different approaches help remarkably and substantially to strengthen self-esteem, reduce the symptomatology of negative thinking in survivors of abuse and finally helping the resocialization of the aggressed agent.

Keywords: violence against women, intervention programs, theoretical review.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática y formulación del problema

Teniendo en cuenta la data del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (MIMP), a partir de enero del 2021 a setiembre del 2021 se tiene 105.234 casos atendidos por maltrato contra las féminas en los centros de Emergencia Dama, cifras alarmantes que fueron detectadas, teniendo en cuenta que existen casos que no fueron detectadas y consecuentemente no se encuentran contabilizadas, convirtiéndose esta situación en un asunto de salud pública que se está agravando actualmente. Según Minuchin Flukert (1994), “La terapia familiar es un enfoque nuevo que trata las carencias emocionales de una familia” (p. 84).

Organización mundial de la salud (ONU) indica que el 30% de las féminas de todo el mundo fue víctima de maltrato física o sexual, según el último informe de la OMS, una de cada 4 féminas ha sufrido maltrato situación que se ha aumentado alarmantemente en esta población vulnerable. La organización mundial de salud reconoce como maltrato contra las féminas a toda actitud que atente contra el libre desenvolvimiento del género en todos sus extremos, es considerado también como maltrato cuando se logre tener como consecuencia de este acto un mal físico, sexual o psicológico para la fémina, se incluye de igual forma las amenazas, las coacciones o las privaciones arbitrarias de la plena libertad, ya sea si se origina en la calzada pública como en el interior de un recinto.

Conforme el Instituto Nacional de Estadística (INEI) 8.3% de las damas en algún momento unidas entre 15 a 49 años han sufrido maltrato físico de parte de su pareja o expareja en los últimos 12 meses entre los años 2009 y 2017 la data arroja que se atendieron 491 mil 541 de los diferentes centros establecidos a nivel nacional que se ocupan de los problemas de maltrato contra la mujer (CEM) y según este tipo de maltrato podemos porcentualizar lo siguiente que

el 50,4% corresponde a casos atendidos por maltrato psicológica, el 38,8% maltrato físico y 10,6% maltrato sexual. El registro de casos por maltrato económica (0,08%).

Para afrontar la presente problemática fue necesario recopilar estudios con relevancia metodológica los cuales están basados en la efectividad que tienen los programas de intervención de terapia familiar sistémica en mujeres que sufren violencia familiar, en cuanto a la importancia, se espera que la evidencia metodológica que se obtenga producto de la presente investigación, ayude a la comunidad científica o a futuros investigadores en amparo de la sociedad, toda vez que sería posible la creación de programas que se originen a partir de la data recabada como también se podría ampliar el instrumento según sea la necesidad de los investigadores o de la comunidad científica respectivamente.

Las diferentes formas de lesiones psicológicas y emocionales que existe dentro de la familiar y que precisamente se da contra las féminas del hogar atenta en todos sus extremos el libre desenvolvimiento de los derechos humanos, y consecuentemente resulta ser uno de los grandes problemas de salud pública, que a priori perjudica a cada uno de los niveles de la sociedad. A partir de chicas hasta féminas más grandes, 1 de cada 3 damas es maltratada físicamente, coaccionadas u obligadas a tener sexo, así mismo son abusadas de otra forma. Estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentan que la violencia por parte del individuo que cumple el rol de pareja íntima es la manera más común de maltrato contra féminas en el planeta. En términos concluyentes se espera motivar a futuros investigadores y en efecto a la comunidad científica, para la elaboración de programas a partir de la información recolectada en el presente estudio, se obtendrá de esta manera una mejorada sustentación y guías mejoradas para la extensión, exploración y recolección de datos.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es la efectividad de la terapia familiar sistémica en mujeres que sufren violencia familiar 2010-2021?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la efectividad de la terapia familiar sistémica en mujeres que sufren violencia familiar 2010-2021

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar las técnicas y métodos empleados en terapias de la intervención a mujeres que sufren violencia familiar
- Evidenciar las técnicas de la intervención de la terapia sistémica en mujeres que sufren violencia familiar

1.4. Justificación de la investigación

Esta investigación se justifica de forma práctica ya que puede producir aportes prácticos directos o indirectos involucrados a la problemática de la violencia familiar que ayudara, a ver si la mediación familiar sistémica ha sido de forma correcta y positiva ofreciendo novedosas técnicas o formas de mediación para esta problemática va a tener una mejor perspectiva y extenso entendimiento que ayudara para mejorar la participación sistémica con esta población.

En cuanto a la justificación teórica esta investigación ha recopilado datos de alto valor metodológico y pretende que contribuya a la expansión de nuevas teorías o nuevas conclusiones que describan el problema relacionado al maltrato hacia la mujer y de esta manera alimentar la literatura científica correspondiente.

Sin embargo, la averiguación se justifica de forma científica ya que se ha puesto en realce al costo científico aportado por las distintas tesis que se han examinado lo cual conlleva a una mejor mediación familiar sistémica y que cosas se tiene que mejorar para futuras intervenciones que se brinde a las féminas que padecen maltrato familiar debido a que es un asunto de salud pública que motiva esta averiguación es primordial este asunto para analizarlo y estudiarlo debido a que va a servir para indagaciones futuras.

Al final, el presente análisis se justifica socialmente pues pretende que lo arrojado por el análisis conlleve a proponer novedosas tácticas de intervenciones en la terapia familiar sistémica para la población vulnerable que son las damas que padecen o han sufrido maltrato familiar pudiendo beneficios para esta población programas, políticas sociales que tengan un más grande efecto en esta población vulnerable que son féminas que padecen o han sufrido violencia familiar.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Se indagó en investigaciones anteriores. Donde, en España, Sanchez Sandival (2017) ejecuto una línea de investigación Correlacional sobre el estudio longitudinal del maltrato hacia la mujer y su impacto sobre la integridad física y el sistema inmune de las mujeres sobrevivientes, donde los participantes en la primera investigación (T-1) fueron 201 mujeres, 140 sobrevivientes de violencia marital y 61 parejas sin episodio de violencia (grupo control) y una segunda investigación (T-2) conformado por 101 mujeres, 66 sobrevivientes de maltrato marital y 45 mujeres control, lo que representa una mortandad experimental del 60% (14,34% mujeres control y 57,66% víctimas de violencia entre T-1 y T-2 ha transcurrido un periodo temporal de aproximadamente 2 años (23,2 + 1,3 meses). Dentro de los intervalos y estándares metodológicos, se pudo inferir de modo concluyente que el 80% se empleó enfoques terapéuticos tales como el Cognitivo-Conductual, las edades de los pacientes voluntarios fueron 17 años a más, se observó de forma notable una mejora la recuperación de la salud física de las mujeres que habían estado expuestas, las mismas que fueron el común denominador en los pacientes. Probando de esta forma, que la presente investigación puntualiza la gran importancia que tiene los estudios longitudinales y que a su vez demostrar que estos pueden dar luces de evolución a largo o mediano plazo en cuanto a estado de salud el cual se encuentra altamente deteriorado, en las mujeres que han estado expuestas a violencia conyugal.

A la vez, Alencar-Rodrigues Rodriguez (2020) tomaron 6 figuras teóricas que explican la violencia de género en vida marital además se infiere que los modelos ecológicos y las perspectivas de género entre otras teorías importantes y complementarias resultan ser importantes a la hora de investigar este fenómeno. El análisis documental, concluyó que han de existir diferentes teorías como la generacional, biológica, sistémica, además de ello existen perspectivas como son el género y los modelos como el ecológico, el nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema. De forma conjunta y

consensuada pretende explicar la violencia desarrolla en la vida marital y con ello vincular daños secundarios como lo son; psicológicos, relacionales, sociales y culturales. Se concluye entonces que esta clase de revisiones es relevante y mejora el uso del instrumento, de la variable para su mejor manipulación en futuras investigaciones.

Bajo esta línea, de Alencar-Rodrigues Rubio (2016) en Argentina, inicio una línea de investigación teórica sobre la Terapia sistémica y violencia familiar: una revisión teórica sobre investigación e intervención. Se grabaron y transcribieron literalmente las sesiones (promedio de diez por caso) y se realizó una descripción del análisis individual y otro comparativo con el fin de contrastar similitudes y diferencias. Se tuvieron en cuenta no sólo el contenido sino el discurso y los relatos dominantes. Mediante un debate el grupo de terapeutas se logró inferir que en los grupos de familias existe una marcada tendencia a reincidir en ciertos patrones de violencia los cuales tiene lugar de modo intergeneracional, debido a que los padres transmiten a sus hijos significados que suscitan maneras violentas para solucionar problemas. Una de las técnicas psicoterapéuticas más empleadas en las fases de intervención fue la externalización mediante la psicoterapia narrativa, los participantes fueron 123, tenían de 15 a 54 años de edad en su mayoría, la cantidad de entrevistas fue de 10 en la mayoría teniendo una duración de 1:00 a 1:30 horas. De esta manera se evidencio que en cada uno de los casos se alterara el patrón de violencia familiar producto del desarrollo de las intervenciones las cuales resultan ser muy favorable en la evolución de cada caso atendido de forma particular, demostrándose de esta manera que la eficacia de la técnica empleada. Finalmente se estima conveniente difundir este tipo de intervención para combatir estas falencias sociales materia de estudio.

En consecuencia, Alegre A. (2019) han realizado un análisis documental de 9 estudios relacionados a la variable, donde se ofrece una mirada sistémica sobre la violencia de género en pareja, a partir de dos ejes fundamentales: eje

ámbito privado- público y eje esfera individual- esfera familiar. Sin obviar la complejidad y multicausalidad de cualquier tipo de maltrato en general. Se concluyó que existen muchas interrogantes aún sobre esta problemática, se advierte también la complejidad del maltrato hacia la mujer, así como de la indudable experiencia de sufrimiento de las unidades familiares inmersas en un contexto de violencia.

MonJoy y Mc Crustolovich (2018) han realizado un meta análisis donde se puntualizó programas de efectividad en féminas que son víctimas de maltrato en su núcleo familiar. Lograron elegir 18 estudios de la literatura científica, notaron que existe una relación enorme con respecto a la salud emocional, a la integridad física y a la autoconfianza de los entrevistados. Finalmente, en términos generales el número de entrevistas fluctuaron en un intervalo de 10 a 16 entrevistas, en un tiempo 45 min; el abordó cada entrevista suscitada en los 18 estudios analizados se llevó a cabo con entrevistas conjuntas.

2.2. Referencial teórico

2.1.1 Maltrato de féminas

2.1.1.1. El maltrato a féminas

En referencia al maltrato de las féminas, se entiende como toda acción que acorta su libre desarrollo de libertad sexual, limitando su paz e integridad tanto física como emocional Hidalgo y Valdés (2014), “En ese sentido, las personas vulnerables dentro del núcleo familiar suelen ser las mujeres y los menores hijos, quienes son sujetos de improperios injurias lesiones y demás excesos, que finalmente acciona el agente maltratador” (p. 98). Por otro lado, y bajo la misma línea Safranoff Krustolovich (2017), “Los maltratos sucede en casa, donde los agentes agredidos soportan la presión por vacíos emocionales, económicos o terror al abandono, consecuentemente esto incrementara las agresiones, afectando la calidad de vida de los agredidos” (p. 105).

Seguidamente, Alonso et al., (2013) “El maltrato hacia las féminas se centraliza por agentes socio-culturales que debido a políticas sociales y legales, han mantenido esta problemática, rebasando la tranquilidad de los agentes agredidos, contribuyendo a normalizar la desigualdad” (p. 45). Es entonces que Jiménez et al., (2011) “En el proceso encontramos la indiferencia toda vez que no auxilian al agente agredido creyendo que no les compete acción alguna, la dejadez o ineficiencia del estado y sus diferentes operadores que no acudende forma oportuna a la víctima.” (p. 171).

2.1.1.2. Tipos de maltrato en féminas

2.1.1.2.1. Violencia psicológica

Es la acción o inacción frontal o lateral, que produzca o que accione, perjuicio en emociones, autoestima o cualquier acción que perturbe el inocuo desarrollo de la personalidad en mujeres u otro miembro vulnerable del núcleo familiar, bajo la misma línea la degradación, control o inhibición de acción, actitud, decisión, voluntad y otros a través de acciones intimidantes, manipulantes, amenazantes, humillantes o cualquier otra conducta que afecte o acorte un libre desarrollo de la salud mental en todos sus extremos (Castillo y Jimenez, 2016).

2.2.1.2.2 Violencia física

Actitud o acto que lesiona la integridad física toda vez que causa daño en el cuerpo, aunque no necesariamente este daño sea visible, es decir se debe de entender este tipo de agresiones como una gama muy amplia que va desde simples empujones hasta lesiones muy graves con secuelas perenes o incluso la misma muerte. Entonces se debe de entender que las agresiones físicas son variables como bofetadas, tracción de cabello golpes directos a la cara, uso de armas tortura solo por mencionar algunas (Castillo Castañeda, 2016)

Morales y Garma (2019) plantean que el maltrato físico es la conjunción dañina entre lo físico y lo emocional y este daño legalmente es medible a través de inspección médica y así a través de un informe médico legal se tipificará si la acción agresiva es lesiva al orden jurídico, entendiéndose entonces según el artículo 121° y 122° del Código Penal que expresamente condena la agresión como un delito si la víctima necesita más de 10 días de descanso médico absoluto y en su defecto el artículo 441° del Código Penal condena como falta si la agresión repercute en menos de 10 días de descanso médico absoluto.

2.2.1.2.3. Violencia sexual

Comprende los delitos de Violación de la Libertad Sexual, Proxenetismo y Ofensas al Pudor Público a los que se refieren en el Libro Segundo, capítulos IX, X, XI del Título IV del Código Penal “La Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, Ley N° 30364, indica explícitamente que toda acción que acorte en gran o menor medida el libre desarrollo de la libertad sexual es considerado violencia sexual aclarando en todo momento que no es necesaria una penetración para que se configure una conducta antijurídica tipificada en nuestro código penal el cual tutela a la libertad sexual como un bien jurídico.

Por otro lado, el Tribunal Constitucional indica que la violencia sexual es toda acción ejecutada por aquel o aquellos que destilan desdén por la integridad del ser humano, toda vez que estas acciones repercuten grave y perpetuamente la dignidad de la víctima, toda vez que mancha las esferas físicas, psíquicas y morales de quien sufre semejante vejamen, vulnerado totalmente el libre derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, el cual se encuentra reconocido en el artículo 2°, inciso 1) de la Constitución Política [...].

En consecuencia, la violencia sexual, hace referencia al accionar

de corte sexual ejecutado una o varias personas en contra de otra persona vulnerando completamente la voluntad misma de la víctima, y para tal fin se utiliza acción física, coacción, aprovechamiento de vulnerabilidad entre otros.

2.2.1.2.4. Violencia económica

Son acciones sistemáticas que el agente agresor tienen como objetivo todavía que intenta menospreciar la moral de sus agredidos bajo la reducción limitación o supresión de recursos de corte patrimonial o económico, no obstante, estas acciones son acompañadas de acciones condenables como la posesión apropiación sustracción destrucción retención, entre otros, de forma injustificada violenta indebida (Castillo Castañeda, 2016).

Entre otros extremos también se puede mencionar que existe, aunque en menor medida, pero aún subsiste la diferencia salarial la cual no es materia de análisis en la presente investigación.

2.1.1.3. El maltrato a fémina vista en diferentes contextos terapéuticos

“Las agresiones, en el núcleo familiar e intrapersonal, hacen difícil su tratamiento, al no existir cambio cultural, esta realidad sumerge a la mujer a un mundo de conformismo y normalización, realidad de la cual no escapa por miedo.” (Olalla y Toala, 2020, p.197). “Las féminas son maltratadas solo por ser féminas esto supone que el hombre intenta imponer su cultura machista y retrograda.” (Chávez y Juárez, 2016, p. 44).

En consecuencia, según Bachart et al. (2011):

Existe maltrato físico que se caracteriza por lesiones físicas, señala también a la agresión sexual como el atentado a la libertad sexual a través de tretas, en cuanto al maltrato psicológico, refiere que el ánimo deteriorado de corte emocional y actitudinal del agente maltratado en este caso la mujer quien tiene que sobrellevar un contexto de caos y

desordensocial, y finalmente menciona el maltrato económico como aquel acto de escases forzada por parte del agente agresor hacia la víctima. (p. 111).

Debe de considerarse entonces que el agente agresor mantiene constantemente un modus operandi de corte patológico hacia su pareja y hacia los miembros del núcleo familiar. Consecuentemente Núñez y Carvajal (2004): La gente agresora busca satisfacer un gozo a consecuencia de su pareja y normalmente en este proceso se muestra frente a terceros como la víctima, este agente carece de habilidades como es, el meditar y sobre todo, el cambio le es repelente sin embargo, denota una distorsión de la realidad toda vez que en sociedad se desenvuelve de forma adecuada controlando emociones e impulsos no obstante en vida marital resulta ser todo lo contrario manifiesta actitudes obsesivas de posesión marital. (p. 307)

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo De Investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo teórico bibliográfico Según, Hernández et al. (2014) quien comenta que en esta investigación el fruto se canaliza en el análisis, observación, selección y comparación de información de relevancia de un tema en específico con fuentes fidedignas de origen virtual o físico.

3.2 Métodos De Investigación

De tipo descriptivo, transversal con énfasis en analizar de forma bibliográfica documental, toda vez que se explota varias datas documentales con el fin de conseguir información relevante que den origen a la obtención fundada del objetivo trazado en la presente investigación.

3.3. Técnicas e Instrumentos de Recojo de Datos

En la presente investigación se recopiló data mediante la técnica documental, analizando, observando la data. En consecuencia Orbegoso (2017) manifiesta que esta técnica se reduce al orden, a la consecución de data como apoyo referencial de fuentes documentadas a través de fichas de investigación tales como paráfrasis, textual y resúmenes.

3.4. Ética investigativa

Para la ejecución del presente trabajo académico se estimó por conveniente que se caracterice por ser seria oportuna, transparente y leal, razón por la cual se siguen ítems éticos tales como la confiabilidad de la data obtenida y recopilada de fuentes confiables y actuales, evitando en todo momento la similitud o misión de citas.

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

- A través de una revisión documental teórica se logró encontrar artículos y demás data documentada confiable que sugiere fundadamente concluir que existe un alto grado de efectividad sobre la terapia familiar sistémica en mujeres que sufren violencia familiar 2010-2021
- Mediante la presente revisión documental teórica se logra identificar que los métodos empleados con mayor frecuencia en terapias de intervención a mujeres que sufren violencia familiar correspondieron a la Terapia Narrativa, “Cognitivo Conductual” y “Mindfulness”
- Finalmente se pudo evidenciar que las técnicas de intervención de la terapia sistémica en mujeres que sufren violencia familiar muestran una alta significancia clínica en cada una de ellas, conclusión a la que se pudo arribar a través de las evidencias psicométricas del estadístico consultado en la presente revisión teórica.

REFERENCIAS.

- Núñez M. y Castillo M. (2015) *Violencia Familiar, comentarios a la Ley N° 29282. Doctrina, legislación, jurisprudencia y modelos*. Editorial Ediciones Legales
- Colegio de psicólogos del Perú (2017). *Código de Ética Profesional del Psicólogo Peruano*.
http://www.cpsp.pe/aadmin/contenidos/marcolegal/codigo_de_etica_del_cpsp.pdf
- Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. (2020). *Información estadística*.
<https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-%20144/informacion-estadistica>
- Ato, M., López, J., y Benavente, A. (2013). *Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología*. Ediciones La Gacela.
- Blandón-Hincapié, A. y López-Serna, L. (2016). *Comprensiones sobre pareja en la actualidad: Jóvenes en busca de estabilidad*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 505- 517.
- Butchart, A.; García, C. y Mikton, C. (2011). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias*. [Seminaro Web]. Organización Panamericana de la Salud.
https://www.youtube.com/results?search_query=la+actividad+fisia+como+fuentes+de+salud
- Bolaños, F. y Hernández-Castrejón, A. (2018). *Efectividad de las intervenciones en la violencia de pareja y ética*. *Latinoamericana de Bioética*, 18(35-2), 33-61.
- Delara, M. (2016). *Mental Health Consequences and Risk Factors of Physical Intimate Partner Violence*. *Mental Health in Family Medicine*, 12(1), 119- 125
- Echeberúa, E. y Javier, P. (2016). *Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?*. *Terapia Psicológica*, 34(1), 31-40.

- Fiscalía General de Estado. (2020). *Análisis de la violencia de género*.
https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2019/10/Acta_008-Sesi%C3%B3n-23-de-abril-de-2019.pdf
- Grosman, C. y Mesterman, S. (2005). *Violencia en la Familia. La relación de pareja*. Editorial Universidad.
- Guajardo N. y Cavazos, B. (2013). *Intervención centrada en soluciones- cognitivo conductual en un caso de violencia en el noviazgo*. *El Informativo*, 50(5), 45-50
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/39961>
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). Ediciones El Universitario.
- Hines, D.A. & Malley-Morrison, K. (2005). Family violence in the United States: Defining, understanding, and combating abuse. *Thousand*, 50(5), 45-50
<https://search.brave.com/search?q=Family+violence+in+the+United+States%3A+Defining%2C+understanding%2C+and+combating+abuse&source=desktop>
- Hidalgo, L. y Valdés, D. (2014). *Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja*. Ediciones Clínicas E.I.
- Illescas, M.; Tapia, J. y Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Sociales*, 2(3), 187-196.
<https://search.brave.com/search?q=Factores+socioculturales+que+influyen+en+mujeres+v%C3%ADctimas+de+violencia+intrafamiliar&source=desktop>
- Méndez A. (2018). *Intervenciones psicológicas en mujeres adultas agredidas sexualmente: revisión sistemática de la literatura*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de la Universidad de México]. Archivo digital.
<https://search.brave.com/search?q=tesis+Intervenciones+psicol%C3%B3gicas+en+mujeres+adultas+agredidas+sexualmente%3A+revisi%C3%B3n+sistem%C3%A1tica+de+la+literatura&source=web>

Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *Rapd online*, 33 (3), 221 - 227.

Observatorio Nacional. (2019). Datos y evidencias sobre violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar. <https://observatorioviolencia.pe/datos>

Olalla, J. y Toala, K. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia. *Desarrollo y Transformación Social*, 3(1), 2-10.

Sousa, J. (2021). Factors associated with the risk of violence against older adult women: a cross-sectional study. *Latino-Am. Enfermagem*. 29(1), 33-34.

Turinetto, A.Q. & Vicente, P. C. (2008). Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores. *Acción y Gestión Social*, 39 (7), 341 - 344.